27/03/2020

Fiscalías de la Región de Aysén recibirán denuncias vía correo electrónico

A fin de abordar la emergencia sanitaria nacional producto de la propagación del Coronavirus, las diversas Fiscalías Regionales del país dispusieron de correos electrónicos para recepcionar las denuncias de aquellas personas que, debido a la contingencia y las medidas de seguridad decretadas, requieran denunciar un hecho delictivo sin la necesidad de salir de sus hogares.

Así lo informó el Fiscal Regional, Carlos Palma, quien informó que se elaboró un formulario de denuncia, disponible en http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/quienes/formularios.jsp, el cual podrá ser completado y enviado a través de un correo electrónico a la Fiscalía Regional o Fiscalía Local que corresponda.

Para la Fiscalía de Coyhaique la dirección es fl.coyhaique@minpublico.cl y para Puerto Aysén es fl.aysen@minpublico.cl, aunque también existen otras direcciones para las Fiscalías de Cisnes, Chile Chico y Cochrane, información que puede ser vista en nuestra página web institucional, añadió el jefe del Ministerio Público en la región de Aysén.

“Es importante completar los datos obligatorios para que la denuncia cumpla con los requisitos que establece la ley en el artículo 174 del Código Procesal Penal y cuando termine de completar el formulario, el denunciante debe poner su nombre y RUT”, detalló Carlos Palma.

Además, es importante recordar otras alternativas de atención como el Call Center 600 333 0000 y el Portal Mi Fiscalía en Línea a través de nuestra página web www.fiscaliadechile.cl

Respecto de la atención a usuarios, en todas las fiscalías locales y oficinas de atención en todo Chile, se ha limitado al mínimo posible, dando prioridad solo a aquellos casos de máxima urgencia. “En este sentido, se incluyen las víctimas de violencia intrafamiliar u otras que pudieran requerir, por ejemplo, una medida cautelar que le brinde seguridad”, explicó el Fiscal Regional en relación a los casos más graves, donde el Ministerio Público continuará dando la protección a víctimas y testigos que se requiere, de acuerdo a la evaluación caso a caso que se efectúe por parte de los fiscales y profesionales expertos.